Al contestar cite Radicado 2024200000220953
Fecha: 15-08-2024 08:59:06
Destinatario: VICEMINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PRESTACION DE SERVICIOS

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dr. RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA**
Secretario General (E)

DE: **VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

ASUNTO: Visto bueno y solicitud para adelantar el trámite del Convenio Interadministrativo entre el Ministerio de Salud y Protección Social y El Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS) con el fin de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar estudios de carga de enfermedad y modelamiento del efecto epidemiológico y económico de la introducción de las vacunas priorizadas por el PAI.

Respetado señor Secretario,

De manera atenta, le informo que la Dirección de Promoción y Prevención, en el ámbito de sus competencias contempladas en el artículo 16 del Decreto ley 4107 de 2011, y como responsable de la iniciativa de gasto para los proyectos de inversión a su cargo, ha presentado ante este Viceministerio la solicitud radicada bajo el No. **2024210000216463** para la autorización a que hace referencia el Manual de Contratación de este Ministerio

Atendiendo lo anterior, este Viceministerio, en el ejercicio de sus funciones otorgadas en el numeral 3 del artículo 15 del Decreto ley 4107 de 2011, de dirigir y orientar los planes, programas y de acompañar las políticas y acciones de interés en salud pública de esta cartera, con relación a la solicitud de esa Dirección, emite el respectivo visto bueno de que trata el numeral 3.2. del Manual de Contratación.

El respectivo visto bueno comprende el trámite contractual que a continuación se relaciona:

ÍTEM	OBJETO	PLAZO	ORGANIZACIÓN	VALOR DEL CONVENIO
1	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar estudios de carga de enfermedad y modelamiento del efecto	El plazo de ejecución será por (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.	Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS)	$1.066.207.794 aporte realizado por MINSALUD. $36.838.641 aporte realizado por el IETS Valor Total: $1.103.046.435

	epidemiológico y económico de la introducción de las vacunas priorizadas por el PAI.			

Por último, es importante señalar que el contenido de los estudios previos para el trámite contractual en mención, son responsabilidad de la Dirección de Dirección de Promoción y Prevención, dependencia que está haciendo uso de la iniciativa del gasto, atendiendo lo señalado en el numeral 4.4 del Manual de Contratación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Jaime Hernan Urrego Rodriguez

JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ
VICEMINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Elaboró: Juan Felipe Moreno Abogado SET Firmado digitalmente por Juan Felipe Moreno Baquero

Revisó: Carmen Elisa Ojeda Coordinadora del Grupo de Gestión de Enfermedades inmunoprevenibles Firmado digitalmente por Carmen Elisa Ojeda Jurado

Revisó: Nubia esperanza Bautista Bautista Subdirectora de Enfermedades Transmisibles (E) Firmado digitalmente por Nubia Esperanza Bautista Bautista

Aprobo: Sandra Consuelo Manrique Mojica Asesora del Despacho del Viceministerio de Protección Social encargada de las Funciones de la Dirección de Promoción y Prevención Firmado digitalmente por Sandra Consuelo Manrique Mojica
SANDRA CONSUELO MANRIQUE MOJICA
Asesor del Despacho de Viceministerio de Protección Social, encargada de las funciones de la Dirección de Promoción y Prevención.